



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mitú, Vaupés, noviembre 28 de 2022, al despacho del señor Juez, informándole que la liquidación de crédito efectuada por la parte demandante no fue objetada dentro del proceso ejecutivo incoado por el señor OMAR OLARTE identificado con C.C. 91.347.897 contra JANIE ALBERTO ORTIZ LOZADA identificado con C.C. 1.125.108.526 que tiene por radicado el N° 97-000-4089-002-2020-00111-00. Provea.

JAVIER ORLANDO LEON BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil 369

Mitú, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo anterior, y que dentro del término legal la parte demandada no objetó la liquidación del crédito efectuada por su contraparte o presentó pruebas para tal efecto, el despacho le imparte aprobación a la liquidación del crédito en este proceso y se ordena hacerle entrega de los títulos judiciales que se encuentren a favor de la parte activa.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Firmado Por:

Edmundo Robles Castañeda

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Javier Orlando Leon Boada
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b19e57298b80082168aec0c426fa0ed8ef67f794f4aec7353a4b3651f947a3**

Documento generado en 28/11/2022 03:02:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mitú, Vaupés noviembre veintiocho (28) de 2022, en la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo 97001-4089-002-2020-00111-00. Incoado por OMAR OLARTE identificado con C.C. 91.347.897 contra JANIE ALBERTO ORTIZ LOZADA identificado con C.C. 1.125.108.526, CONSTE.

Agencias en derecho	\$ 448.900
Póliza judicial	\$ 0
Honorarios provisionales auxiliares de la justicia	\$ 0
Notificación	\$ 13.600
Impuesto de timbre	\$ 0
Expensas y/o arancel judicial	\$ 0
Certificaciones	\$ 0
Gran total	\$ 462.500

Total liquidación en costas son CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$462.500)

El secretario

JAVIER ORLANDO LEON BOADA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

Auto Civil: 372

Mitú, Vaupés noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022),

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de única Instancia No. 97001-4089-002-2020-00111-00., seguido por OMAR OLARTE identificado con C.C. 91.347.897 contra JANIE ALBERTO ORTIZ LOZADA identificado con C.C. 1.125.108.526, CONSTE.

De la anterior liquidación de costas se procede a correr traslado a las partes por el término de tres (3) días hábiles, para que si lo estiman conveniente la objeten y presenten las pruebas para tal efecto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Firmado Por:

Edmundo Robles Castañeda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Javier Orlando Leon Boada
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Mitu - Vaupes

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6f3a1ccf2bd4a449b1861887aae3c0493d36e2e4eb9be95e9fa8f1121445851**

Documento generado en 28/11/2022 03:02:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>